

Certificación Núm. 45

Año Académico 2021-2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, Claribel Cabán Sosa, secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir del 18 de octubre, y culminada de forma sincrónica el 21 de octubre de 2021, se acordó por consentimiento unánime aprobar la siguiente:

RESOLUCIÓN SOBRE CURSOS PRESENCIALES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

- POR CUANTO:** La Facultad de Educación, en los pasados años, ha enfrentado diversos problemas de infraestructura, los cuales se han ido agravando.
- POR CUANTO:** Actualmente, el edificio cuenta con un quinto piso con problemas de filtración en el techo; afortunadamente, ya se está realizando el proceso de impermeabilización de este, que estaba supuesto a finalizar en septiembre.
- POR CUANTO:** El cuarto piso tiene problemas de planta física en el ala este y ala oeste del edificio. El ala este sufre de un problema en sus conductos del aire, y para su arreglo se necesita una cantidad de dinero que no está disponible ni presupuestado. El ala oeste está, básicamente, destruida totalmente y la falta de presupuesto impide su reparación.
- POR CUANTO:** Los estudiantes de la Facultad de Educación llevan ya casi dos años sin poder acceder a sus salones y su facultad y, por lo tanto, se les ha negado la experiencia presencial.
- POR CUANTO:** La mayoría de las facultades y escuelas del Recinto han retomado la presencialidad, mientras que los estudiantes de dicha facultad se sienten rezagados.
- POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río en reunión ordinaria a distancia del 21 de octubre de 2021, reclama:
1. Que la oferta académica de la Facultad de Educación para el segundo semestre 2021-2022 aumente significativamente los cursos en modalidad presencial.

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

2. Que los estudiantes de la Facultad de Educación sean tratados igualitariamente a otros estudiantes del Recinto de Río Piedras, cuyos cursos son presenciales.
3. Que se solicite a las demás facultades y escuelas que le extiendan el uso de sus salones y espacios a la Facultad de Educación.
4. Que se realice una reunión con el Decanato de Asuntos Académicos, el Decanato de Administración y la Facultad de Educación en las próximas semanas, antes que se establezca la oferta académica del segundo semestre 2021-2022, para coordinar la oferta académica presencial y el préstamo de salones, anfiteatros u otros espacios para la Facultad de Educación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Senado Académico
Secretaría

Dr.^a. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Prof.^a. Leticia M. Fernández Morales
Presidenta Temporera

